



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SEP 2015

Res. H N° 1185/15

Expte. N° 4.099/99

VISTO:

La Resolución H N° 994-01 mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a la **Dra. Marcela Beatriz SOSA**, a partir del 1° de noviembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada licencia fue concedida, a la docente de referencia, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

QUE dicha licencia sin goce de haberes fue prorrogada hasta el año 2005, no registrándose novedad alguna a la fecha.

QUE actualmente la Dra. Marcela Sosa se desempeña en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva.

QUE a los efectos de sanear la presente situación corresponde dar por finalizadas las funciones en el cargo mencionado up-supra, como así también la licencia concedida.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones y la licencia sin goce de haberes, a partir del 12 de octubre de 2007, a la **Dra. Marcela Beatriz SOSA**, DNI 13.701.471, en el cargo regular Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Literatura Española" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa